

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 653127 “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y PUERTAS AUTOMÁTICAS, EXISTENTES EN CENTROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 133.034,66 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 19 de abril de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 01 de marzo de 2023, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad solicitar subsanación, a 11 de las 12 empresas, recogidas en la apertura del sobre único de fecha 10/02/23, que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

1. ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL (LOTE 2)
2. ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEM SPAIN SA (LOTE 2)
3. TK Elevadores España, S.L.U (LOTE 2)
4. PUERTAS AUTOMATICAS JIMATIC SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 2) ACLARACIÓN
5. CREACIONES VILBER SL (LOTE 1)
6. MANTENIMIENTOS PUERTAS BAHIA SL (LOTE 2)
7. OTIS MOBILITY SA (LOTE 1)
8. ASCENSORES ENINTER S.L.U. (LOTE 1)
9. GENERAL ELEVADORES XXI SL (LOTES 1 y 2)
10. EULEN SA (LOTE 2)
11. SCHINDLER SA (LOTE 1)

Una vez transcurrido el plazo de entrega de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación, la Mesa de Contratación revisa el informe de fecha 18 de abril de 2023 elaborado por el área de contratación donde se concluye lo siguiente:

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		20/04/2023	PÁGINA 1/4
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	RAFAEL LARA ALONSO			
VERIFICACIÓN	Pk2im2TPV4DR5L3K7HFM7SBH52X7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Han subsanado correctamente las siguientes empresas: Certificados, DEUC, anexos y solvencia económica:

- **CREACIONES VILBER SL (LOTE 1)**
- **OTIS MOBILITY SA (LOTE 1)**
- **GENERAL ELEVADORES XXI SL (LOTES 1 y 2)**
- **EULEN SA (LOTE 2)**
- **SCHINDLER SA (LOTE 1)**

No han subsanado correctamente: Certificados, DEUC, anexos y solvencia económica:

- **ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL (LOTE 2).** *No acredita la solvencia económica de conformidad con lo establecido en el PCAP*
- **ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEM SPAIN SA (LOTE 2).** *En cuanto a la solvencia económica, ha presentado las cuentas anuales en cuyo lateral izquierdo aparece el texto “No apto para su presentación como depósito en el Registro Mercantil”, y no aporta el certificado de depósito de las cuentas anuales; sino la solicitud de presentación del depósito de cuentas*
- **MANTENIMIENTOS PUERTAS BAHIA SL (LOTE 2).** *En cuanto a la solvencia económica se solicitaron las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA; ya que lo que había aportado fue el modelo 200, impuesto de sociedades y el modelo 390, IVA.
Lo que ha presentado es un papel con el sello de entrada del Registro Mercantil, de fecha 3 de marzo de 2023.*

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 15 de abril de 2023, elaborado por la Dirección solicitante de la contratación donde se concluye que:

Han subsanado correctamente las siguientes empresas: Solvencia técnica:

- **TK Elevadores España, S.L.U (LOTE 2)**
- **PUERTAS AUTOMÁTICAS JIMATIC SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 2)**
- **CREACIONES VILBER SL (LOTE 1)**
- **OTIS MOBILITY SA (LOTE 1)**
- **ASCENSORES ENINTER S.L.U. (LOTE 1)**
- **GENERAL ELEVADORES XXI SL (LOTES 1 y 2)**
- **SCHINDLER SA (LOTE 1)**

No han subsanado correctamente: Solvencia técnica;

- **ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL (LOTE 2).** *Declara ser empresa de nueva creación, por lo que no es obligatorio justificar el importe requerido. Pero no acredita la capacitación y experiencia de al menos 1 trabajador que se exige en PCAP.*

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		20/04/2023	PÁGINA 2/4
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	RAFAEL LARA ALONSO			
VERIFICACIÓN	Pk2im2TPV4DR5L3K7HFM7SBH52X7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEM SPAIN SA (LOTE 2).** Justifica el importe mínimo en trabajos de similar naturaleza. Presenta certificado de formación y capacitación de sus trabajadores. Pero NO acredita ni menciona la experiencia de al menos 1 año y medio de un trabajador.
- **MANTENIMIENTOS PUERTAS BAHIA SL (LOTE 2).** No justifica el importe mínimo exigido en PCAP, en trabajos de similar naturaleza. Presenta declaración de la capacitación profesional y experiencia de 2 años de 2 de sus trabajadores
- **EULEN SA (LOTE 2).** Presenta contratos que superan el importe mínimo pero no justifica formalmente que sean trabajos similares (como por ej. el cpv que presenta en varios de ellos en los que refleja código 507) Por otro lado, presenta curriculum de sus trabajadores con experiencia superior a la exigida en pcap y certificados varios de los mismos habilitados para este tipo de servicios.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir las oferta presentadas por las empresas **ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES SL (LOTE 2)**, **ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEM SPAIN SA (LOTE 2)**, **MANTENIMIENTOS PUERTAS BAHIA SL (LOTE 2)** y **EULEN SA (LOTE 2)** al no subsanar correctamente la documentación del sobre único por los motivos anteriormente expuestos.

Segundo.- Solicitar, conforme a lo previsto en el artículo 95 de la LCSP, documentación complementaria a la ya aportada, a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	ACLARACIÓN/DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
1.	PUERTAS AUTOMATICAS JIMATIC SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 2)	Debe presentar: • En cuanto a la solvencia económica ha aportado el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, pero en las cuentas presentadas aparece en el lateral izquierdo el texto “No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil” debe aportar una declaración responsable en la que confirme que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil
2.	ASCENSORES ENINTER S.L.U. (LOTE 1)	Debe presentar: • Declaración responsable de no variación de los datos contenidos en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público
3.	TK Elevadores España, S.L.U (LOTE 2)	Debe presentar: • El modelo normalizado de las cuentas anuales (sin la leyenda del lateral izquierdo), que debe acompañar a la certificación de depósito en RM que sí nos ha aportado

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		20/04/2023	PÁGINA 3/4
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	RAFAEL LARA ALONSO			
VERIFICACIÓN	Pk2im2TPV4DR5L3K7HEFMYM7SRH52X7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y siendo las 12 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		20/04/2023	PÁGINA 4/4
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	RAFAEL LARA ALONSO			
VERIFICACIÓN	Pk2im2TPV4DR5L3K7HFMYM7SBH52X7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	